Carta a ma[drid] barquillos y algo

Los señores D. Prospero Usso de mar y D. Man-
riques de Guevara Regidores y Miguel Perez ju-
rado [illegible] a la corte de madrid a quien se e-
[illegible] tocante a la alcavala de bar-
quillos y aloja

Entro el Sr. D. Prospero Usso de mar [illegible]

Vino el [illegible] carta

Los señores [illegible] que Prospero Uso
[illegible] Regidores y Miguel Perez jurado [illegible]
[illegible] las cartas que [illegible] alcanzaren
[illegible]
[illegible]

arcabuces que [illegible] cartas

Los señores [illegible] hagan Regidor
[illegible] jurado [illegible] de sus carga [illegible]
que [illegible] de cal [illegible] abantador area de
[illegible] la paga de las armas [illegible] con facultad de
[illegible] se tomaron [illegible] sacandoles como
[illegible] dos a suplicado [illegible] de se sirva conce-
der [illegible] de [illegible] la paga que [illegible]
[illegible] si fuere servido
[illegible] se procurara hacer la paga
[illegible]

Ladrillos y tejas [illegible] del tamaño [illegible]

que atento la ciudad tiene padron del tamaño
en que se han de hacer los ladrillos y tejas para
que se hagan tales quales conbienen al firme-
za de las obras y algunos no lo guardan en gran
daño y perjuicio de la Republica por tanto
se acuerda y man[da] [illegible] marco [illegible]
de [illegible] que [illegible] de aqui [illegible]
[illegible] con pena a quien
no lo cumpliere de [illegible] maravedis [illegible]
[illegible]